

JAIME GUZMAN E.

Ligereza Episcopal



No es el propósito de estas líneas analizar el mensaje del cardenal Silva Henríquez, con ocasión del Día del Trabajo. El apasionamiento confuso y arbitrario que caracteriza a dicho documento, hace tan imposible como estéril cualquier análisis serio a su respecto.

Sin embargo, parece necesario hacerse cargo de su cita de una reciente declaración del Comité Permanente del Episcopado, que propicia "que el país vuelva a la normalidad institucional", ya que "una situación de emergencia no puede convertirse en permanente", llamando enseguida "a todos a trabajar por el retorno a la normalidad institucional".

Se ha observado con razón la impropiedad de referir el justo anhelo de avanzar hacia una plena normalidad institucional, a los términos "volver" o "retornar". Ello podría hacer presumir que dicho Comité Episcopal considera "normal" una institucionalidad que favoreció el auge totalitario, estatista y demagógico, con sus funestas consecuencias que hasta hoy sufrimos en sus efectos.

Pero la referida declaración adolece de una segunda ambigüedad, ya que si bien llama "a todos" a trabajar por la normalización, insinúa que la demora en alcanzarla es de responsabilidad básica del gobierno. Y para ello cita un acápite del Concilio Vaticano II que dice: "Allí donde, por razones de bien común, se restringen temporalmente los derechos, restablézcase la libertad cuanto antes, una vez que hayan cambiado las circunstancias".

La cascada es clara. Una cita meridiana del Concilio es utilizada en forma ambigua por el mencionado Comité Episcopal, y este uso es enseguida exagerado hasta el abuso por el cardenal arzobispo de Santiago.

Pero la clave de la cita conciliar, es decir, la frase "una vez que hayan cambiado las circunstancias", exige una consideración profunda y realista, que desautoriza la ligereza con que se ha invocado.

Concuerdo en la necesidad de que el gobierno continúe reduciendo, sólo al mínimo indispensable, la discrecionalidad jurídica y práctica de la emergencia. Pero no estimo justo silenciar lo que ya ha hecho desde 1973, tanto para "cambiar las circunstan-

cias" que motivaron la emergencia como para ajustarse luego a esa evolución favorable.

Desde los tiempos iniciales de la guerra interna, a los subsiguientes estados de sitio, hasta el actual estado de emergencia, existe un sustancial progreso normalizador que sólo la más ciega pasión política podría desconocer. Como también lo hay entre la ex DINA y la actual CNI. O en la creciente objetivización y medida con que el ministerio del Interior aplica sus facultades jurídicas de excepción, factor tanto o más importante que la amplitud legal de éstas.

Y si de participación social se trata, hay recientes avances macizos como el plan laboral, la nueva institucionalidad comunal, el renovado sistema de generación democrática de los dirigentes universitarios y, en general, la creciente recuperación de la autonomía de los cuerpos intermedios, para no abundar en la trascendental extensión participativa de cada persona en su destino personal y familiar, que entrañan la actual estrategia económica y las modernizaciones sociales en pleno desarrollo.

No obstante, existe un elemento adicional ineludible. Si un complot interno de cierta envergadura siempre se ha considerado causal válida de emergencia, la peligrosidad de la actual agresión internacional, dirigida y financiada por el imperialismo soviético para desestabilizar al gobierno chileno, evidencia que mientras ella subsista será menester admitir *algún grado* de emergencia en nuestra vida jurídica. Y su duración no depende del gobierno chileno sino de los promotores de dicha subversión, que reviste caracteres de guerra no convencional.

Sería ilícito que ello se empleara como pretexto para no continuar avanzando hacia toda la normalización posible. O para extender la naturaleza de la emergencia más allá de lo que aquella causa exija, en cuanto las demás se superen. Pero su validez debidamente circunscrita, es un imperativo de la realidad. La actual emergencia resulta así más un problema de *gradación* que de *duración*. Pero lo que menos colabora a su adecuada resolución es desentenderse de parte esencial de su contenido, como parecen hacerlo ciertos obispos chilenos.

cambios de rumbo, tanto Pinochet como el ministro José Piñera fueron enfáticos. Mientras el primero señaló que "nada hará cambiar lo que se está efectuando", el segundo recalcó que "no habrá presión alguna, ni directa ni indirecta, capaz de alterar el rumbo".

Luego de analizar el Plan Laboral, el secretario de Estado reiteró el carácter de urgencia de la reforma previsional, destacando que ésta sólo contempla un cambio radical del esquema de pensiones sin tocar la naturaleza solidaria de la seguridad social y manteniendo el rol redistributivo del Estado.

Sobre esa base, aclaró que el Estado será el garante de un pensión mínima para todos los imponentes, que nadie será obligado a cambiarse al nuevo sistema y que, al incluir a los trabajadores independientes, nadie quedará al margen de la previsión.

En su discurso, Piñera entregó un sólido fundamento filosófico del concepto de la libertad y del trabajo humanos: "la relación entre ambos —señaló—, es como el centro mismo de nuestra política laboral, y creo que podemos enorgullecernos de no hacer juegos de palabras retóricas con el concepto; lo hemos puesto en práctica y sus frutos están a la vista".

— Toda nuestra acción —dijo— ha fortalecido como nunca antes la libertad de los trabajadores.

Advirtió, sin embargo, sobre el carácter forzosamente limitado de la verdadera libertad: "nuestra libertad personal termina allí donde comienza la de los demás; es decir no existen derechos que no vayan aparejados con sus correspondientes deberes... Nuestro proyecto nacional asegura una libertad verdadera, porque es una libertad para todos, es decir un conjunto de libertades que se limitan recíprocamente y que, al limitarse, se hacen moralmente rectas y civilmente efectivas".

Proyectando este lazo que une la libertad y el trabajo sobre el futuro del país, precisó que nuestro recurso principal no es la naturaleza en sí sino la voluntad nacional: "ese ejercicio poderoso de la libertad que anima en el alma de cada trabajador".

El Presidente Pinochet también se refirió en su discurso al concepto de libertad.

— De una vez por todas estamos confiando en la madurez de nuestro pueblo para entregarle la libertad sindical y de trabajo; al dar libertad para construir su propia previsión; libertad para elegir en el ámbito de la salud y de la educación; libertad para acceder a una justicia ágil y expedita para todos; libertad para cultivar la tierra; libertad del peso agobiante de un Estado burocrático y sobredimensionado.

Son, en definitiva, las siete modernizaciones que, al ser reiteradas una vez más por el Presidente Pinochet, revelan su carácter de pilares fundamentales en el desarrollo futuro del país. ■